



19 de octubre de 2017

<b>Fórm. 235</b>	<p><b><u>TEXTO DE ETIQUETA CORREGIDO</u></b>  <b><u>De Producto Fitosanitario*</u></b></p> <p>Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-</p>
------------------	---

<b>A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:</b>		
Nombre comercial: Karate con Tecnología Zeón		
Clase de uso (aptitud): insecticida		
Tipo de la formulación: Suspensión de encapsulado		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo:	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
Lambda cialotrina	4.9 %	50 g/l
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: piretroide		
Número de Registro: 2461		
Número del lote o partida: declaro que estará impreso en la etiqueta		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): declaro que estará impreso en la etiqueta		
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años): declaro que estará impreso en la etiqueta		
Nombre del fabricante o formulador: Brasil: Syngenta Proteção de Cultivos Bélgica: Syngenta Chemicals B.V.		
País de origen: Brasil y Bélgica		
Nombre y dirección de la firma registrante: Syngenta Agro Uruguay S.A. Manuel Melendez 4454, Montevideo, Uruguay.		
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-veneno (calavera)".		

## B RECOMENDACIONES DE USO:

Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo

Insecticida de amplio espectro con acción estomacal y de contacto. Su efecto residual, propiedades repelentes y fotoestabilidad permiten su uso preventivo otorgando en las aplicaciones curativas menor riesgo de reinfestaciones.

### Instrucciones de uso:

Cultivo	Plaga		Dosis ml/há	Momento de aplicación:
	Nombre Común	Nombre Científico		
Trigo Cebada	Pulgón de la espiga	<i>Sitobium avenae</i>	125	Aplicar de acuerdo a la densidad y estadio de la plaga, en nivel de enemigos naturales y el estado general fenológico del cultivo.  Usar las dosis altas en condiciones desfavorables, cultivos crecidos o ataques severos
	Lagarta de los cereales	<i>Pseudaletia adultera</i>		
Soja	Lagarta de las leguminosas	<i>Anticarsia gemmatalis</i>	80 a 120	
	Lagarta del girasol	<i>Rachiplusia nu</i>	100 a 150 + 600 de clorpirifós	
	Epinotia	<i>Crociosema aporema</i>	80 a 120	
	Chinche verde	<i>Nezara viridula</i>	80 a 120	
Girasol	Lagarta del girasol	<i>Rachiplusia nu</i>	170	
Maíz, Girasol, Sorgo	Lagartas cortadoras	<i>Agrotis spp.</i>	100	
			125	En mezcla con herbicidas preemergentes o incorporados pre-siembra
Maíz	Lagarta cogollera	<i>Spodoptera frugiperda</i>	150	Al inicio del ataque, a lagartas pequeñas, cuando se comienzan a ver hojas raspadas.
Alfalfa	Lagarta de la alfalfa	<i>Colias lesbia</i>	50 a 70	Según intensidad de ataque y desarrollo del cultivo.

  

Cultivo	Plaga		Dosis PF	Dosis de agua recomendada	Observaciones
	Nombre común	Nombre científico			
Manzano Peral Duraznero Membrillero	Gusano de las peras y las manzanas	<i>Carpocapsa pomonella</i>	25 cc / 100 lts	1500 – 2000 lt/ha	Aplicar de acuerdo a los Servicios de Advertencia, o según aparición de la plaga en trampas. En aplicaciones por calendario, repetir cada 15 días. Asegurar una dosis mínima de 375 cc/ha
	Gusano del duraznero y membrillero	<i>Grapholita molesta</i>			

Peral	Psila del peral	<i>Cacopsyla pyricola</i>	25 cc / 100 lts	1500 – 2000 lt/ha	Aplicar a la aparición de la plaga. Asegurar una dosis mínima de 375 cc/ha
Tomate	Polilla del tomate	<i>Tuta absoluta</i>	60 cc / 100 lts	600 – 1000 lt/ha	Aplicar a los primeros síntomas de aparición de la plaga. Asegurar una dosis mínima de 360 cc/ha
Ajo	Trips de la cebolla	<i>Thrips tabaci</i>	25 cc / 100 lts	400 – 600 lt/ha	Aplicar cuando la plaga alcanza el umbral de daño. Asegurar una dosis mínima de 100 cc/ha

**APLICAR FUERA DEL PERIODO DE FLORACION DEL CULTIVO Y EN AUSENCIA DE MALEZAS EN FLOR DENTRO Y EN EL AREA CIRCUNDANTE DEL CULTIVO.**

**Momento de aplicación:** Las aplicaciones realizadas cuando las lagartas son aún pequeñas o inmediatamente que se detectan los pulgones son más efectivas que si se espera a que grandes lagartas (> de 1 cm) se alimenten activamente o que ocurran grandes infestaciones de áfidos

**Número, frecuencia, o espaciamiento de aplicaciones si corresponde:** -----

**Compatibilidad y fitotoxicidad:** Es compatible con la mayoría de los plaguicidas de uso común. No es compatible con productos de reacción alcalina. En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico, o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes del tratamiento al cultivo.

**Tiempo de espera:** Trigo: 25 días; Sorgo: 7 días; Girasol: 21 días; Maíz: 15 días; Soja: 20 días; Alfalfa para pastoreo: 1 día; Duraznero, Peral, Manzano: 1 día; Cebada: 42 días; Tomate: 3 días; Membrillero: 4 días y Ajo: 14 días

**Tiempo de reingreso al cultivo:** No ingresar al área hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

**Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso**

**Cualquier información que complete el conocimiento del modelo de uso.**

KARATE con tecnología ZEON pertenece al grupo 3 de los insecticidas. Para prevenir la selección de poblaciones naturalmente resistentes a un insecticida, deben respetarse las recomendaciones de uso (dosis y momento de aplicación) detalladas en el marbete. Debe evitarse el uso de un único grupo de insecticidas en la estrategia de manejo de plagas en el lote, mediante la combinación con otros insecticidas de diferente número de grupo en mezcla de tanque o aplicaciones secuenciales. Para controlar una población resistente a un insecticida, será necesario aplicar otro producto efectivo, de diferente número de grupo. Utilizarlo a la dosis que indique el marbete para esa especie, y adoptar todas las prácticas de manejo que sean necesarias para mantener controlada esa población a lo largo del ciclo del cultivo.

**Modo de preparación:**

Se aplica diluido en agua. Llenar el tanque hasta la mitad con agua. Con el sistema de agitación en funcionamiento, verter la cantidad de producto necesaria, y completar el tanque con agua.

**Técnica de aplicación:**

Aplicar con equipos terrestres o aéreos. En aplicaciones aéreas con agua no utilizar volúmenes inferiores a 25 lts. Dado el modo de acción de Karate con Tecnología Zeón, es necesario lograr un buen mojado del follaje.

**Notas:**

Preparar únicamente lo estimado para el día.

Si el preparado queda en reposo durante varias horas, es necesario hacer funcionar el agitador o retorno durante algunos minutos, antes de recomenzar la aplicación.

**No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y del límite del predio de centros educativos.**

**No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y del límite del predio de centros educativos.**

**No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).**

**No realizar aplicaciones terrestres con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.**

**No efectuar el llenado de la maquinaria de aplicación con agua directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, lo cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.**

## **C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:**

Clasificación Toxicológica: CLASE III(TRES) IPCS/OMS, 2009  
LIGERAMENTE PELIGROSO.

Antídoto: No tiene antídoto

### **Primeros auxilios:**

- En caso de ingestión: Provocar el vómito introduciendo dos dedos en la boca hasta tocar la garganta.
- En caso de contacto con los ojos: lavar con abundante agua durante al menos 15 minutos.
- En caso de contacto con la piel: retirar la ropa contaminada y lavar con agua y jabón.
- En caso de inhalación: retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarlo a un lugar bien ventilado.

En caso de intoxicación llamar al CIAT, teléfono (02)1722 y concurrir al médico llevando esta etiqueta y el envase o folleto acompañante.

**Pictogramas, texto y símbolo de peligrosidad y franja:**



resultar peligrosos para peces.  
En caso de derrame contener y absorber el derrame con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua.

Disposición final de envases.

Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple Lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfora el envase para evitar su reutilización. Trasladar los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.

## **D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA**

**"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMESTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES".**

**"EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (02)1722".**

**"CONCURRE AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".**

**"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMESTICOS O VESTIMENTAS".**

**"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".**

**Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**

**"USO AGRICOLA"**

**"PROHIBIDO SU USO DISTINTO A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA".**

**"LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO".**

CONDICIONES DE SUMINISTRO:

Los fabricantes y registrantes garantizan la calidad de sus productos, pero debido a la imposibilidad de ejercer cualquier control sobre las mezclas y usos, no pueden aceptar ninguna responsabilidad por daños o perjuicios derivados de su almacenaje, manipulación, aplicación y uso.

**NOTA**

**Dejo constancia que:**

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Av. Millán 4703 Montevideo – CP 12900

Telefax: (598) 2309 8410

[www.mgap.gub.uy/dgssaa](http://www.mgap.gub.uy/dgssaa)



Tipo	Material	Capacidad
Botellas	Pet	0.25, 1 L

## E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma